

Acta de Evaluación Convocatoria de Mínima Cuantía MC022 de 2024

PROCESO:	Jurídica y Contratación
FECHA:	13-diciembre-2024
HORA INICIO:	3:00 pm
HORA FINALIZACION:	__ : __ pm
LUGAR:	Sala de Juntas
OBJETIVO:	Evaluación - Convocatoria de Mínima Cuantía MC022 de 2024 "Mantenimiento preventivo, correctivo y reemplazo de partes de la dotación hospitalaria que comprende el sistema de video vigilancia del Hospital Civil de IpiALES E.S.E."

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Evaluación - Convocatoria de Mínima Cuantía MC022 de 2024.
3. Recomendación del Comité de Contratación sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de quorum.

Miriam Díaz Ramírez

Subgerente Administrativa;

Vanesa Rivera Rosero

Subgerente de Prestación de Servicios

Gloria Hernández

P.U. Recursos Económicos

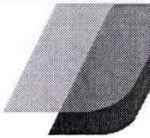
María Eugenia Rosero

P.U. Recursos Físicos

Jorge Armando Arciniegas Grijalba

Líder Jurídico.





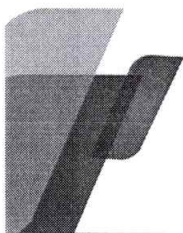
De los anteriores miembros, se encuentran todos presentes, contándose con quórum para deliberar de acuerdo con la Resolución 2517 de 2023 Estatuto de Contratación, y la Resolución 2966 de 2023 Manual de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

2. Evaluación - Convocatoria de Mínima Cuantía MC022 de 2024.

Ofertas presentadas.

N.º	Proponente	C.C - NIT
1.	SIMETREC S.A.S. R.L. CAMILO ANDREY ERAZO TORRES	901710621-9 1.085.255.114

No.	Requisitos habilitantes	Proponente SIMETREC S.A.S.		Observaciones
		Persona: natural () Jurídica(X)		
		Cumple	No cumple	
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo 1).	OK		
2.	Documento de conformación de oferente plural.	NA		
3.	Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, renovado para 2024, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
4.	Registro Único de Proponentes RUP – vigente, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.		X	NO APORTA
5.	Copia de la cédula del representante legal.	OK		
6.	Registro único Tributario (RUT).	OK		
7.	Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.	OK		
8.	Antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
9.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.		X	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA, MAYOR A 30 DIAS
10.	Antecedentes judiciales del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
11.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
12.	REDAM del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
13.	Compromiso anticorrupción. Anexo 4.		X	NO APORTA





14.	Ficha técnica. Conforme el anexo 2.	OK		REVISADA POR EL TÉCNICO DE INGENIERÍA HOSPITALARIA JAVIER HERNÁNDEZ.
	Experiencia registrada en el RUP. Experiencia registrada en el RUP. Acreditar la ejecución de mínimo 3 contratos registrados en el RUP, clasificados con los códigos UNSPSC: 46 17 16 00, 70 17 16 00 y 92 12 17 00. El proponente debe resaltar los contratos que pretende hacer valer, por un valor igual o superior a 60 SMMLV. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad.		X	NO APORTA RUP.
	Experiencia específica. Se debe aportar copia de los contratos y actas de liquidación o copia del contrato y certificación. El objeto del contrato debe estar relacionado con sistema de video vigilancia para entidades públicas o privadas.	OK		
	Capacidad técnica		X	SOBRE EL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO APORTADO EN EL EXPEDIENTE, NO SE DETERMINA LOS CARGOS A DESEMPEÑAR, POR LO TANTO, NO ES POSIBLE EVALUAR LA PROPUESTA. EN LOS ANEXOS DE LA EXPERIENCIA DE UNO DE LOS CARGOS DEL PERSONAL, NO SE ACREDITA CON LOS SOPORTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA
	Capacidad financiera Liquidez. Mayor o igual a 3,5 Endeudamiento. Menor o igual a 0,50 Razón de cobertura de intereses. Mayor o igual a 5,5 Capital de trabajo. Mayor o igual al 100% del Presupuesto oficial		X	NO APORTA RUP.
	Capacidad Organizacional Rentabilidad del patrimonio. Mayor o igual a 0,20 Rentabilidad del activo. Mayor o igual a 0,14		X	NO APORTA RUP.
	Resultado evaluación capacidad jurídica, experiencia, financiera y organizacional	NO HABILITADO		
	Resultado verificación oferta económica (oferta económica consistente / incurre en causal de rechazo)	oferta económica consistente, de acuerdo con el informe Técnico Del Técnico De Ingeniería Hospitalaria Javier Hernández.		
	Determinación final (habilitado / Incurre en causal de rechazo)	NO HABILITADO		

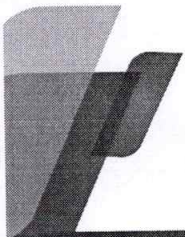
3. Recomendación del Comité de Contratación sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

CRA 1 No 4A 142 Este AV Panamericana Norte Línea de Atención al Usuario +57 (602) 7732234

Conmutador +57 (602) 733949

Correo gerencia@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA


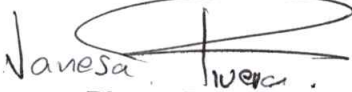






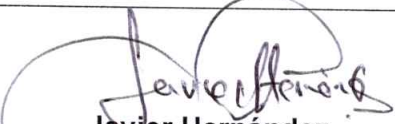
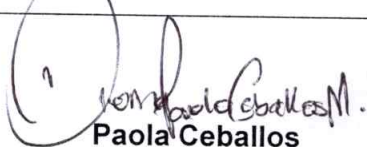
- a) Una vez evaluada la oferta de **SIMETREC S.A.S.**, se evidencia que **NO** cumple con los requisitos de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, en consecuencia, el Comité de Contratación recomienda **NO HABILITAR** la propuesta, y correr traslado del informe para las observaciones y subsanaciones a que haya lugar dentro del día hábil siguiente a la publicación del mismo.

Ipiales, 13 de diciembre de 2024.

Firman,

 Miriam Diaz Ramirez Subgerente Administrativa	 Vanesa Rivera Rosero Subgerente de Prestación de Servicios
 Gloria Hernandez P.U. Recursos Económicos	María Eugenia Rosero P.U. Recursos Físicos
 Jorge Armando Arciniegas Grijalba Líder Jurídico	

Invitados,

 Javier Hernandez Técnico en ingeniería hospitalaria	 Paola Ceballos Ingeniera Supervisor de obras
--	--

Elaboró. Christian Arnovick Moreno- Abogado-Oficina Jurídica Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
 Revisó. Jorge Arciniegas - Líder- Oficina Jurídica Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

